



San José, 17 de agosto de 1998.-

RESOLUCIÓN No 2.236/1998.- VISTO: el Oficio N° 1984/998 de la Intendencia Municipal de San José, adjunto al cual se remite Proyecto de Decreto tendiente a designar calles de la ciudad de San José, ubicadas en el Barrio Exposición; **CONSIDERANDO:** que la inquietud surgida de un planteamiento de vecinos de esa zona a ediles de la Corporación y que de acuerdo a lo establecido por el Art. 19 numeral 31 de la Ley Orgánica, el señor Intendente toma la iniciativa correspondiente, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 22 votos en 22, aprobó el informe que antecede elaborado por la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras, y sancionó en general y en particular el **Decreto N° 2.802** el que quedará redactado de los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:

Artículo 1º) Designar con el nombre de Manuel Artigas (Caciquillo) a la calle de Huertos entre Suiza y Manuel D. Rodríguez y designar con el nombre de Coluquiche a la calle Huertos entre Asociación Rural y Colonia, ambas de la Ciudad de San José.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, etc.-

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

Julio C. REBOLLO
Secretario General

Jesús Pérez CORREA
Presidente